



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 20 SET. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a los proveedores De la canal y asociados S.R.L y Todocopia S.R.L.

Que por Resolución CS N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

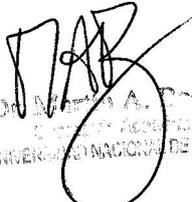
ARTICULO 1°: Autorizar el pago al proveedor De la Canal y Asociados S.R.L. por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 17/100 CENTAVOS (\$ 1.539,17.-), según consta en la sumatoria de las facturas nro. 0001-00001768 y 0001-00001769.

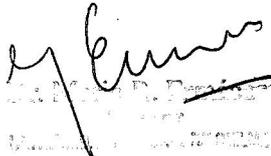
ARTICULO 2°: Autorizar el pago al proveedor Todocopia por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 12/100 CENTAVOS (\$ 737,12.-), según consta en factura nro. 0004-00000361.

ARTICULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del presupuesto 2004, Programa 2.5.10. – Red Programática – Biblioteca – Actividad Central.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 711/04

  
Dr. María A. Rocca  
Rectora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. María E. Fernández  
Vice Rectora